

productivas en el eje de economía diversificada y competitividad; bajo dicho ámbito, el comercio exterior es una prioridad, ello implica que las Gerencias Regionales acorde a su función están en la obligación de implementar a través de sus órganos de línea los lineamientos en consonancia a sus planes operativos;



Que la Rueda de Negocios Centro Exporta 2019 realizado en la ciudad de Ayacucho en julio del presente año, congregó a veintinueve compradores externos y setenta vendedores de agroindustria y artesanía de la Macroregión de los Andes y de otras regiones y conforme a las informaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, se negoció por casi US Dólares 10'000,000.00;



Que, estando establecido el Día del Exportador el 9 de noviembre y para promover el crecimiento y consolidación del emprendedor ayacuchano, es necesario realizar un reconocimiento a la dinamicidad y la fructífera labor que realiza, en producir y procesar productos de calidad para el mercado nacional e internacional, muy destacados en el sector empresarial de nuestra región;



Estando a los considerandos expuestos y a las atribuciones establecidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER al señor **JUAN PIZARRO CASTILLO** Gerente de la Empresa Andes Food Company S.A.C., por su aporte en el desarrollo de productos agroindustriales de calidad y el crecimiento económico de nuestra región y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al interesado y a las instancias pertinentes de la institución con arreglo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Gloria S. Falconi Zapata
C.P.C. GLORIA S. FALCONI ZAPATA
GOBERNADOR (e)